



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

LEY 1564 DE 2012 (C. G. P)

Proceso: Verbal Restitución de Inmueble N° 2021-00630

Demandante(s): Roberto Contreras Tovar.

Demandado(s): Consultoría Técnica Latinoamericana y del Caribe
S.A.

En atención a la solicitud presentada por la parte actora, el Despacho
DISPONE:

1.- Por encontrarse reunidos los presupuestos del numeral 2 del artículo 161 del C. G. del P. C., el Despacho **SUSPENDE** el presente proceso hasta el **treinta y uno (31) de enero de 2022**, contados a partir de la ejecutoria de esta decisión.

NOTIFÍQUESE (2),

DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ
JUEZ

* NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No 111 Hoy 27 de agosto de 2021. El Secretario Edison Alirio Bernal Saavedra.

JBR

Firmado Por:

Diana Marcela Borda Gutierrez

Juez

Civil 024

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Código de verificación: **c998d97b8522260356f013dbd333e57bed5ac88aeb59dc5a93f16a2aedbebf14**

Documento generado en 26/08/2021 02:09:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>